

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 21 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Málaga, sito en C/ Córdoba, 4, 1.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.
- Propuesta de Resolución o Trámite de Audiencia: 15 días, alegaciones.
- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud.
- Cambio de instructor.
- Recurso y representación: 10 días, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin subsanar y sin acreditar representación, se consideraría no presentado.

Núm. Expte.: 29-000259-15-P.

Notificada: Viajes Vivamar, S.L.

Último domicilio: Plaza Comunidades Autónomas, Local 16, Torremolinos (Málaga).

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000521-15-P.

Notificada: Crevimoda de la Confección, S.L. (D. Abel Zaplana Asencio).

Último domicilio: Avenida de Elche, núms. 10-12, Crevillente (Alicante).

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 29-000011-16-P.

Notificada: Sanfermóvil, S.L.

Último domicilio: Avenida de España, núm. 226, Estepona (Málaga).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000022-16-P.

Notificado: Francisco Javier Berrocal López.

Último domicilio: C/ Conan Doyle, núm. 11, 11.º - D, Málaga.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 21 de marzo de 2016.- La Delegada, Victoria Begoña Tundidor Moreno.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»